

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportación Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad Administrativa:
Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño – UESED.
Arq. Julieta Victoria Centeno Hermosillo	Jefatura de Planeación y Programación-IIFEQ
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas.</li> <li>▪ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia.</li> <li>▪ Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas.</li> <li>▪ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado.</li> <li>▪ Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados.</li> <li>▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.</li> <li>▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>▪ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.  La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.	

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios\_X\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_\_ Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

## 2. Principales Hallazgos de la evaluación.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

### **Apartado 1: Características del Fondo.**

El FAM-IE opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria/atendida, apegado a los lineamientos y normatividad aplicable para el Fondo.

### **Apartado 2: Planeación Estratégica.**

El FAM-IE se encuentra debidamente alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, así como al Programa Sectorial de Educación 2016 – 2021, fortaleciendo así su operación y desempeño.

### **Apartado 3: Cobertura del fondo.**

Se atiende al 100% de la población objetivo, sin embargo, con respecto a la población potencial solo se atiende al 5.91% de las escuelas existentes en el Estado de Querétaro.

### **Apartado 4: Operación del programa que ejercen recursos del fondo.**

El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales.

El FAM-IE no cuenta con procedimientos debidamente documentados e institucionales que brinden mayor certidumbre desde el proceso de planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

### **Apartado 5: Cumplimiento de resultados.**

Se cumplieron 8 de 10 metas establecidas, lo que representa el 80.00% de cumplimiento de las metas establecidas.

### **Apartado 6: Ejercicio de los recursos.**

El FAM-IE ejerció un total de \$177,736,414 pesos, que representa el 99.99% del total de recursos ministrados en el 2021.

La relación de costo-efectividad del FONE 2021 se ubicó con un índice de 1.00, lo cual lo coloca en el rango de costo de efectividad esperado.

**Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora.**

La UESED cuenta con un Sistema/Programa sólido de manejo y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora, lo que permite dar seguimiento al cumplimiento de los mismos.

Aunque se recomienda mejorar la calidad y la lógica en la definición de los ASM con el fin de garantizar que contribuyan a mejorar el desempeño del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Cuenta con lineamientos y normatividad estatal debidamente documentada, lo cual brinda certidumbre en la administración, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
- Se tienen claramente definida la población objetivo, potencial y atendida, así como la problemática a atender.
- El Programa Sectorial de Educación, Querétaro 2016-2021 cuenta con diagnóstico puntual sobre las problemáticas y necesidades del sector, lo que sustenta el programa presupuestal fondeado por el FAM-IE.
- El FAM-IE se encuentra completamente vinculado al PND y PED, además de considerar una atención puntual a las necesidades en materia educativa del Estado, a través del Programa Operativo Anual denominado: 41121B0052 – Programa de ejecución y asesoría técnica-normativa de infraestructura física educativa para los servicios educativos públicos en el Estado de Querétaro.
- Cuentan con Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de IIFEQ 2021.
- No existe duplicidad entre el FAM-IE y otros programas presupuestarios federales y/o estatales.
- La operación del FAM-IE está alineada a los lineamientos, normatividad, criterios, procedimientos robustos que permiten dar certidumbre a la administración, operación y seguimiento del Fondo.
- Existe congruencia entre las Reglas de Operación del Fondo y el Programa Operativo Anual 2021.
- El recurso del FAM-IE 2021 se ejerció en un 99.99%.
- El costo-efectividad se encuentra en el rango esperado, al obtener un índice de 1.00, en donde más cercano al 1 es mejor.
- Se cuenta con un adecuado sistema de seguimiento y cumplimiento a los ASM identificados en las evaluaciones del FAM-IE.
- Se cumplió con el 100% de los ASM del PASM 2021.
- Nivel óptimo de transparencia en la difusión del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM).

2.2.2 Oportunidades:

- Contar con manuales de políticas y procedimientos que den certidumbre en los procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.
- Vincular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el fin de medir la contribución del Fondo a su cumplimiento en el Estado de Querétaro.
- Definir estrategias para incrementar el porcentaje de cobertura de atención de la población potencial.

- Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
- Replanteamiento de metas e indicadores para ejercicios subsecuentes, especialmente en la interpretación de los indicadores.
- Modificación y análisis de metas para los ejercicios fiscales del FAM-IE subsecuentes, tomando en cuenta los factores externos/supuestos que pueden afectar el logro de las mismas.
- Contar con indicadores internos para monitorear la evolución del grado de cumplimiento de los ASM de las evaluaciones del FAM-IE.

#### 2.2.3 Debilidades:

- Falta de manuales de políticas y procedimientos que de mayor certidumbre a la operación, administración y ejecución del fondo.
- Definir estrategias para mejorar la calidad de los indicadores definidos en la MIR, en materia de clasificación por dimensión.
- Establecer un proceso debidamente documentado que contribuya a la planeación y programación de los recursos del FAM-IE.
- Proceso débil para la selección de planteles educativos que requieren mantenimiento oportuno y suficiente para ofrecer un servicio educativo de calidad.
- No se atendió al 94.09% de la población potencial definida para 2021.
- Los indicadores diseñados no se encuentran desagregados por rubros de tal manera que no se posible medir el impacto por separado.
- Se cumplieron el 80.00% de las metas establecidas en el programa, es decir, 8 de 10 metas.
- El programa presupuestario depende al 100% de los recursos destinados al FAM-IE.
- Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de los ASM, además que los ASM contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Población en edad de estudiar se queden sin oportunidades de estudio por no contar con recursos suficientes para ampliar las capacidades en infraestructura educativa, afectando así la cobertura educativa requerida para el Estado.
- Planteles educativos con deficiencias en infraestructura educativa que incrementen la demanda de atención en consecuencia de la inexistencia de un proceso robusto de identificación de necesidades de infraestructura y equipamiento y selección de planteles educativos.
- Condiciones inadecuadas en infraestructura educativa que no contribuyan a brindar un proceso de enseñanza adecuado y de calidad a la población.
- Recursos limitados para la inversión de infraestructura física educativa, que en consecuencia no logre garantizar la cobertura y calidad educativa en el Estado de Querétaro.
- Calidad y competencias educativas deficientes por parte de los beneficiarios del Fondo.
- El presupuesto del FAM-IE disminuyó un 17% con respecto al año 2020.
- Disminución del recurso según condiciones económicas del país y por ende de la hacienda pública federal.
- Prolongación de la pandemia COVID-19 que afecte el adecuado ejercicio de los recursos.
- Definición de ASM que no contribuyan a mejorar el desempeño del Fondo.
- Diseño de ASM interinstitucionales (IIFEQ-USEBEQ) que no tengan un adecuado seguimiento y den cumplimiento a las recomendaciones de generar mecanismos y procesos documentados para la planeación y destino del recurso.
- La prolongación de la pandemia COVID-19 puede afectar la realización de actividades programadas para atender los ASM.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1: El Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) opera según su marco jurídico, el cual está regulado por:

- Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos del 39, 40 y 41.
- Lineamientos para la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
- Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior. (DOF: 29 de enero del 2021).

El Programa Presupuestario, se justifica y alinea plenamente al FAM-IE, dado el objetivo del Fondo, que es la construcción y/o mantenimiento de infraestructura educativa básica, media superior y superior.

Contribuyendo así a mejorar la calidad educativa en el Estado de Querétaro, y por consecuente mejora las condiciones de desarrollo de los estudiantes que asisten a las escuelas beneficiarias por el Fondo.

2: El Programa se encuentra alinea tanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, específicamente al Eje de Política Social, Objetivo de Derecho a la Educación, como el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021 en su Eje denominado Querétaro Humano, en el Objetivo de Mejorar la calidad y condiciones de vida de ellos queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables.

Sin embargo, se recomienda contar con indicadores internos que contribuyan a medir el impacto del programa sobre los estudiantes beneficiados por género y nivel educativo.

3: El Programa cuenta con la definición clara y precisa de su población objetivo, potencial y atendida, los cuales son:

Población potencial	Planteles educativos en nivel básico, medio superior y superior en el Estado de Querétaro.
Población objetivo	<p>Espacios educativos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Insuficientes que no dan cabida a la población educativa, o en la que existe hacinamiento que no permite el esparcimiento sano y acorde con la movilidad, la convivencia y el aprendizaje.</li> <li>▪ Planteles con deficiencias en la infraestructura, que no permiten el desarrollo del educando con integridad ni el desarrollo pleno de actividades físicas y culturales.</li> <li>▪ Carencias o deficiencias en el suministro de agua potable (bebederos) y/o sanitarios insuficientes o deficientes.</li> <li>▪ Infraestructura que no es pertinente a las condiciones medioambientales y que no son acordes con el entorno y sus necesidades.</li> <li>▪ Espacios que tengan deficiencias o carezcan de equipamiento con medios de comunicación, que no permiten la conectividad globalizada, que sirva como apoyo en la enseñanza – aprendizaje.</li> <li>▪ Insuficiencias de la infraestructura que no permite el acceso y la movilidad de las personas con capacidades diferentes.</li> </ul>
Población atendida	<p>Espacios educativos con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Insuficientes que no dan cabida a la población educativa, o en la que existe hacinamiento que no permite el esparcimiento sano y acorde con la movilidad, la convivencia y el aprendizaje.</li> <li>▪ Planteles con deficiencias en la infraestructura, que no permiten el desarrollo del educando con integridad ni el desarrollo pleno de actividades físicas y culturales.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Carencias o deficiencias en el suministro de agua potable (bebederos) y/o sanitarios insuficientes o deficientes.</li> <li>▪ Infraestructura que no es pertinente a las condiciones medioambientales y que no son acordes con el entorno y sus necesidades.</li> <li>▪ Espacios que tengan deficiencias o carezcan de equipamiento con medios de comunicación, que no permiten la conectividad globalizada, que sirva como apoyo en la enseñanza – aprendizaje.</li> <li>▪ Insuficiencias de la infraestructura que no permite el acceso y la movilidad de las personas con capacidades diferentes.</li> </ul>
--	---

La cobertura del FAM-IE con respecto a la población potencial es de un 5.22%, por lo que se recomienda analizar la factibilidad de incrementar el porcentaje de atención de la población potencial con el fin de incrementar dicho porcentaje, también se observa que la variación porcentual de la población potencial se disminuyó en un 11.75% para el 2021, por lo que es necesario realizar las proyecciones de mediano y largo plazo, así como los impactos y requerimientos que exigirá al sistema educativo para el Estado, sobre todo en materia de infraestructura.

Para el caso de la población objetivo y atendida, se refleja una disminución del 55.62% con respecto al 2020, por lo que es necesario analizar las causas de dicha disminución y establecer estrategias que contribuyan a mantener o incrementar la cobertura en dichas poblaciones.

Además, y como se mencionó en el apartado anterior, se recomienda contar con información/indicadores desagregada por género y nivel educativo con el fin de robustecer los procesos de planeación que contribuyan a disminuir la desigualdad de género en materia educativa.

4: El Programa no observa duplicidad con otros programas federales o estatales. Así mismo se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y Propósito que persigue el Fondo.

Así mismo se observa que los componentes se encuentran formulados correctamente, y las actividades o procesos de gestión asociados a cada uno de éstos, corresponden y están expresados y relacionados debidamente con el Fin y Propósito que persigue el Fondo.

5: De las 10 metas propuestas para el Programa durante el 2021, se cumplieron 8, lo que representa un 80.00% de cumplimiento, por otro lado, se observa que de acuerdo a la MIR 2021 los indicadores de Fin no cuentan con información referente a meta y logros, ya que según lo explicado por el personal que opera el FONE la evaluación PLAENA por motivos de la pandemia SARS-CO-V2 no se realizó; en cuanto a los indicadores a nivel de Propósito se observa que se cumplió la meta respectiva; referente a los indicadores a nivel de Componentes se identificó que de los 2 indicadores definidos a este nivel, 1 cumplió con la meta y el componente 2 se quedó en el 99.50% de cumplimiento; para los indicadores a nivel de Actividades se observa que de los 7 indicadores definidos para este nivel 5 indicadores cumplieron con la meta, 1 sobre paso la meta definida y 1 indicador no cumplió con la meta.

6: En relación al presupuesto, se observa una disminución con respecto al 2020 del 17%, lo que representan \$35,974,265 pesos menos para el ejercicio fiscal 2021.

También se observa la eficacia del ejercicio presupuestal fue del 99.99% del total del recurso ministrado para el 2021, lo cual coloca al Fondo en un índice de costo-efectividad esperado de 1.00.

Por último, se observa que el costo promedio de atención por beneficiario (75) fue de \$2,369,818.84 pesos en el 2021.

Por lo que se recomienda continuar las buenas prácticas realizadas por parte del área ejecutora, así como fortalecer las capacidades institucionales de la misma, a través de la definición de manuales de políticas y procedimientos que dé mayor certidumbre a la operación del programa/fondo.

7: Sin duda el adecuado seguimiento a los ASM a través del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) con que cuenta el Gobierno Estatal, a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) y el IIFEQ permite el cumplimiento del 100% de los ASM identificados en las evaluaciones realizadas al FAM-IE, lo que fortalece el desempeño del mismo. Siempre y cuando la definición de los ASM y las actividades a realizar para su cumplimiento estén debidamente formulados.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar manuales de políticas y procedimientos que den mayor certidumbre a la operación del Fondo, desde sus procesos de planeación, programación, ejecución, seguimiento y evaluación del mismo.

2: Se recomienda que durante el proceso de planeación del FAM-IE contemplar la inversión en el mantenimiento adecuado de la infraestructura educativa, para brindar un mayor y mejor servicio educativo en el Estado.

3: Dotar de infraestructura tecnológica a los planteles educativos para facilitar el aprendizaje, de acuerdo a las prioridades del recurso programado.

4: Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.

5: Establecer un proceso debidamente documentado que contribuya a la planeación y programación de los recursos del FAM-IE.

6: Establecer un proceso formal para la selección de planteles educativos que requieren mantenimiento oportuno y suficiente para ofrecer un servicio educativo de calidad.

7: Vincular el Programa Presupuestal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de medir el grado de contribución a su cumplimiento en el Estado de Querétaro.

8: Establecer mecanismos que contribuyan a incrementar la cobertura con respecto a la población potencial.

9: Establecer por escrito para cuantificar la población objetivo en coordinación con la USEBEQ y formalizar el procedimiento para alimentar del padrón de beneficiarios.

10: Establecer un procedimiento debidamente documentado que permita dar mayor certidumbre en la selección de beneficiarios.

11: Contar con un registro de padrón de beneficiarios atendidos que permita identificar el abatimiento de los rezagos en materia de infraestructura educativa por escuela.

12: Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la MIR Federal para cumplir con cabalidad con la metodología de Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
13: Diseñar indicadores desagregados por rubros de tal manera que permitan medir el impacto por separado.
14: Establecer mecanismos interdependencias (USEBEQ, IIFEQ y UESED) para dar seguimiento al cumplimiento de las metas planteadas para el Fondo.
15: Definir estrategias con la finalidad de mejorar los procesos de planeación y programación de los recursos del Fondo.
16: Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución, seguimiento y del Fondo.
17: Fortalecer la congruencia de las actividades realizadas para lograr el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de los informes de evaluación a través de los ASM, contribuyendo a mejorar la eficacia y eficiencia del Fondo.
<b>4. Datos de la Instancia evaluadora</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René X. Chavira Venzor
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renehavira@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709
<b>5. Identificación del (los) programa(s)</b>
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior.
5.2 Siglas: FAM-IE.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Vicente Ortega Gonzalez	Unidad administrativa: Director General del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.
Nombre: Ing. Sonia Carrillo Rosillo.	Unidad administrativa: Directora de Infraestructura del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.
Nombre: C.P. Miguel Ángel Muñoz Cazares.  Del 1 octubre al 31 de diciembre de 2021	Unidad administrativa: Director de Finanzas del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.
Nombre: MAC Arq. Fernando Julio César Orozco Vega  Del 1 octubre al 31 de diciembre de 2021	Director General del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.
Nombre: Arq. José Luis Olvera Rico  Del 1 octubre al 31 de diciembre de 2021	Director de Infraestructura
Nombre: LAET. Sylvia Adriana Piña Rodríguez  Del 1 octubre al 31 de diciembre de 2021	Directora de Administración y Finanzas.
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
6.1 Tipo de contratación:	

<p>6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__  6.1.4 Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.</p>
<p>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)  Dirección Administrativa  Secretaría de Finanzas.</p>
<p>6.3 Costo total de la evaluación (IVA incluido): \$263,320.12  (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)</p>
<p>6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios</p>
<p><b>7. Difusión de la evaluación</b></p>
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación:  <a href="https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php">https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php</a>   <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx</a>  Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022</p>
<p>7.2 Difusión en internet del formato:  <a href="https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php">https://uesed.queretaro.gob.mx/ramo33_SEGF.php</a>   <a href="http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx">http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx</a>  Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2022</p>